

**\*\*Este formulario debe ser completado en caso de que alguien lo represente en la audiencia.**

<b>ESTADO DE COLORADO</b> <b>OFICINA DE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS</b> 1525 Sherman Street, Denver, Colorado 80203  <u>          {Nombre del apelante}          </u> Apelante,  versus  <u>          {Nombre del Apelado}          </u> Apelado	<b>PARA USO DE LA CORTE SOLAMENTE</b> <b>NÚMERO DE CASO:</b>  <b>{Número de caso}</b>  _____
<b>AUTORIZACIÓN NO JURÍDICA</b> Para uso y divulgación de la información médica protegida durante el proceso de apelación	

**\*\*\* Este formulario debe ser completado si alguien lo asiste en el proceso de apelación.**

La Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996 establece que no podemos compartir su información médica protegida sin su permiso, excepto en ciertas situaciones. Al firmar este formulario, nos otorga permiso para compartir la información de salud protegida que se indica a continuación. Esto significa que la información será compartida con más personas una vez que salga de nuestras oficinas.

El Departamento de Políticas y Financiamiento de la Atención Médica de Colorado no puede condicionar el tratamiento, pago, inscripción o elegibilidad a los beneficios cuando usted ejecuta esta autorización.

Se puede solicitar una copia de esta autorización y se puede revocar/cancelar en cualquier momento notificando a la Oficina de Tribunales Administrativos por escrito a la dirección antes mencionada. Cualquier revocación sólo puede aplicarse a futuras divulgaciones o acciones relacionadas con su información médica protegida y no puede cancelar las acciones tomadas o divulgaciones realizadas mientras la autorización estaba en vigor.

Yo, \_\_\_\_\_ autorizo a  
(Apelante)

Departamento de Políticas y Financiamiento de la Atención Médica de Colorado (HCPF), Oficina de Apelaciones, así como a la Oficina de Tribunales Administrativos (OAC), a compartir mi información médica protegida y otra información confidencial recopilada por el departamento para determinar mi elegibilidad para los servicios o mi inscripción en un Programa de Asistencia Médica de Colorado.

**Mi información puede ser compartida con la(s) siguiente(s) persona(s) y/o entidad(es):**

\_\_\_\_\_

(la OAC sólo compartirá información sobre su caso con la(s) persona(s) mencionada(s) anteriormente)

Mi información sólo puede ser compartida, divulgada o utilizada para promover y ayudar a mi apelación. **Esta Autorización expirará al finalizar el proceso de apelación.**

Un abogado me representará en la audiencia y autorizo al mismo a recibir copias de notificaciones, mandatos y cualquier otro documento relacionado con este caso.

**Firma del apelante:**

\_\_\_\_\_  
(El padre, madre o tutor legal puede firmar en nombre de un menor de edad) Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento del Apelante: \_\_\_\_\_ Número de identificación de Medicaid \_\_\_\_\_

*\*\*Se **debe** incluir la documentación legal para demostrar la autoridad para firmar en nombre del apelante. Esto puede incluir, aunque no se limita a: cartas de tutela o poderes generales. Un Poder Médico **NO** es suficiente para mostrar autoridad para actuar como alguien no-abogado en la audiencia sin la firma del Apelante arriba.\*\**

Estoy de acuerdo en actuar como representante no-abogado del Apelante en el caso arriba mencionado. Recibiré notificaciones, mandatos y otros documentos relacionados con este caso.

**Firma del representante:**

\_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Primer nombre \_\_\_\_\_ Segundo nombre \_\_\_\_\_ Apellido \_\_\_\_\_ Sufijo \_\_\_\_\_

Compañía: \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_ Relación \_\_\_\_\_

Rev 3/17

<b>ESTADO DE COLORADO</b> <b>OFICINA DE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS</b> 1525 Sherman Street, Denver, Colorado 80203	
<b>{Nombre del Apelante}</b> Apelante  vs  <b>{Nombre del Apelado}</b> Apelado	▲ <b>USO DE LA CORTE</b> <b>SOLAMENTE</b> ▲  <b>NÚMERO DE CASO:</b> <b>{Número de caso}</b>
<b>AVISO DE AUDIENCIA</b>	

De conformidad con la solicitud del apelante, se celebrará una audiencia ante un Juez de Derecho Administrativo (ALJ, según la sigla en inglés) de la Oficina de Tribunales Administrativos (OAC). Las partes deben comparecer a la audiencia en la fecha, hora y lugar que se indican a continuación.

*{Para audiencias telefónicas en el Departamento del Condado: Las partes participan desde el lugar que se indica a continuación, el ALJ llevará a cabo la audiencia por teléfono desde la OAC.*

*Para audiencias en las que todas las partes comparecen por teléfono: Las partes notificarán a la Oficina de Tribunales Administrativos el número de teléfono donde pueden ser localizadas antes del día de la audiencia llamando al 303-866-5626.*

*Para audiencias en persona: En persona: las partes deben comparecer en persona ante el ALJ en el lugar que se indica a continuación:*

*Para videoconferencia: Videoconferencia: las partes participan desde el lugar que se indica a continuación y el ALJ aparecerá a través de Video.}*

<b>Fecha de la audiencia:</b>	{Fecha de la audiencia}
<b>Hora de inicio:</b>	{Hora de inicio de la audiencia}
<b>Lugar de la audiencia:</b>	{Dirección a la que debe comparecer el Apelante o instrucciones para dejar un número de teléfono para la audiencia}.

Las partes pueden solicitar un cambio de fecha, hora o lugar de la audiencia presentando una solicitud por escrito a la OAC antes de la audiencia programada.

Este caso involucra el o los siguientes programas:

{El programa objeto de la audiencia}

**AVISO A LA AGENCIA GUBERNAMENTAL (APELADO):** Debe escribir una carta en la que exponga los hechos de este caso, las razones de la decisión de la agencia y las reglas del Departamento de Estado que respaldan la decisión. Junto con la carta se deben adjuntar todos los documentos de prueba en los que confía para apoyar su decisión e incluir el aviso de acción adversa. **Envíe por correo una copia de este paquete de pruebas al Apelante y al ALJ a más tardar diez días antes de la audiencia.** La dirección de la Oficina de Tribunales Administrativos es 1525 Sherman Street, piso 4, Denver, CO 80203.

Antes de la audiencia, proporcione una copia completa de la notificación de la acción que se apela para su revisión por parte del Juez de Derecho Administrativo. Si una copia de la notificación de acción no es proporcionada o está incompleta, cualquier terminación o reducción de beneficios puede ser anulada por el Juez de Derecho Administrativo de acuerdo con la Sección 25.5-4-207(1)(d.5)(d.5)(I), C.R.S.

**AVISO AL APELANTE (Si no entiende este aviso, llame por teléfono al departamento del condado):** Si no puede comparecer en la fecha u hora programada, debe solicitar un aplazamiento a la Oficina de Tribunales Administrativos ofreciendo una buena causa. Se puede hacer su solicitud por teléfono al (303) 866-5626, por fax al (303) 866-5909, o por correo a 1525 Sherman Street, piso 4, Denver, CO 80203. Un ALJ decidirá si su audiencia debe ser pospuesta. Si la audiencia no se pospone y no se presenta sin ofrecer buena causa, su apelación será desestimada. Si, antes de la audiencia, desea retirar su apelación, debe informar al ALJ por escrito.

Durante la audiencia, si el Juez de Derecho Administrativo determina que el aviso de acción que está apelando es insuficiente desde el punto de vista legal, cualquier terminación o reducción de beneficios puede ser anulada sobre dicha base. Si el aviso es insuficiente desde el punto de vista legal, puede renunciar a la defensa del aviso insuficiente y aceptar proceder con una audiencia sobre los méritos. También puede pedirle al Juez de Derecho Administrativo que decida la apelación sobre la base de un aviso insuficiente desde el punto de vista legal. El Departamento de Estado puede emitir un aviso suficiente desde el punto de vista legal en el futuro y puede buscar la recuperación de los beneficios si posteriormente se determina una base para el rechazo o reducción de los beneficios. Sección 25.5-4-207(1)(d.5)(I), C.R.S.

Tiene los siguientes derechos durante la audiencia.

A. Puede representarse a sí mismo o ser representado por un abogado o un pariente, amigo u otro portavoz. Si desea la representación de un abogado pero no puede contratar a un abogado privado, debe revisar inmediatamente la lista de servicios legales gratuitos o de bajo costo para personas sin recursos.

B. Tiene el derecho de examinar el expediente del caso de la agencia en un tiempo razonable antes de la audiencia, excepto la información confidencial. Si desea ver el expediente de la agencia, debe ponerse en contacto con la misma (Apelada mencionada anteriormente) para hacer los arreglos necesarios.

C. También tiene el derecho, tanto antes como durante la audiencia, de examinar todas las pruebas a ser utilizadas por la agencia en la audiencia. La agencia ha sido instruida para proporcionarle una copia gratuita de sus presentaciones antes de la audiencia.

D. Se pueden establecer todos los hechos y circunstancias pertinentes mediante la presentación de testigos y pruebas. Si planea utilizar pruebas, debe proporcionar a la agencia y al ALJ las copias pertinentes de las mismas antes de la audiencia. Envíe las copias por correo, fax o entregue personalmente al ALJ a la Oficina de Tribunales Administrativos.

E. Puede interrogar a los testigos presentados por la agencia y refutar cualquier evidencia que la agencia ofrezca en la audiencia. Puede presentar argumentos en apoyo de su caso.

Se adjunta una hoja informativa que resume el procedimiento de la audiencia. Para obtener más información sobre los procedimientos de la audiencia, por favor, acceda a la página de procedimientos en nuestro sitio web Audiencias y Registro de Casos: <http://www.colorado.gov/dpa/oac> y siga los enlaces a la Guía para No-Abogados y Procedimientos Generales. También encontrará enlaces a las reglas de la agencia aplicables a su caso.

### **CERTIFICADO DE SERVICIO**

Certifico que he entregado una copia verdadera y correcta de este **AVISO DE AUDIENCIA** a las partes indicadas a continuación por correo electrónico, mensajería o a través del sistema de correos de los Estados Unidos, con franqueo pago, en Denver, Colorado a:

{Nombre, dirección, dirección de correo electrónico de la persona que representa al Apelante}

{Nombre y dirección de correo electrónico de la persona que representa al Apelado}

{Nombre y dirección de correo electrónico de la persona que representa al Departamento de Políticas y Financiamiento de Atención Médica del Estado de Colorado}.

Fecha: {Fecha en que se entregó}

/s/ {Nombre del funcionario que entrega la notificación}  
Secretario de la Corte

## INFORMACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS CONTINUOS

Las reglas de los beneficios continuos son diferentes para cada programa de beneficios públicos. **En la mayoría de los casos, la agencia gubernamental/departamento del condado debe continuar con los beneficios si recibimos la apelación antes de la fecha en que la agencia avisó que iba a discontinuar o reducir sus beneficios.** Dicha fecha puede ser anterior a la fecha límite para apelar. Sin embargo, existen excepciones. Por ejemplo, los beneficios continuos de asistencia alimentaria no están disponibles después del final del período de certificación, y los beneficios continuos no están disponibles si se rechaza la solicitud de beneficios.

Si la agencia se niega a proporcionar beneficios continuos y sigue creyendo que tiene derecho a recibirlos, puede pedir que solicitemos beneficios continuos. **Su solicitud para continuar con los beneficios debe presentarse por escrito y debe explicar con quién se comunicó en la agencia gubernamental y qué le dijeron acerca de su solicitud.** Si aún no lo ha hecho, también debe enviarnos una copia del aviso que recibió informándole que sus beneficios serían reducidos o discontinuados. Es posible que no podamos ordenar beneficios continuos sin esa comunicación. Un juez de derecho administrativo ("ALJ") examinará su solicitud y emitirá un mandato si es apropiado de acuerdo a las reglas de beneficios continuos, como se indica a continuación:

- Los beneficios "financieros para adultos" (Colorado Works, TANF, OAP, AND, etc.) se encuentran en la Sección 3.830.24 E., 9 CCR 2503 en: <http://bit.ly/1tJsHNB>.
- Las reglas de Asistencia Alimentaria se encuentran en 4.802.2, 10 CCR 2506-1 en: <http://bit.ly/Zh6rmg>.
- Las reglas de Medicaid se encuentran en la Sección 8.057.5, 10 CCR 2505-10 en: <http://bit.ly/1p9PEtf>.

Las reglas también se pueden ver en el sitio web del Secretario de Estado de Colorado en: <http://www.sos.state.co.us/CCR/Welcome.do>.

## RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA AUDIENCIA

Si la audiencia es **en persona**, las partes deben comunicarse con la recepcionista en el área de la sala de audiencias en el cuarto piso de la Oficina de Tribunales Administrativos por lo menos 15 minutos antes de la hora programada para la audiencia. Se le dirigirá a la sala de audiencias asignada.

Si la audiencia es una **audiencia telefónica**, las partes deben reunirse en el lugar identificado en el Aviso de Audiencia por lo menos 15 minutos antes de la hora programada para la audiencia. Si se opone a una audiencia telefónica y desea una audiencia en persona, notifique al Juez de Derecho Administrativo ("ALJ", según la sigla en inglés) de su solicitud con bastante anticipación a la fecha de la audiencia. Envíe una copia de su solicitud a la otra parte.

Si la audiencia es por teléfono y desea que el ALJ revise sus documentos, envíe por correo una copia de los documentos con suficiente anticipación a la audiencia, con una copia a la parte contraria. Se deben enviar por correo copias legibles, no originales, de cualquier documento que pueda necesitar después de la audiencia. Los documentos admitidos como prueba deben permanecer en el expediente del caso durante todo el curso de la apelación.

Si tiene la intención de presentar testigos, tenga a sus testigos disponibles fuera de la sala de audiencia antes de que la misma comience. Si desea presentar el testimonio de un testigo por teléfono, notifique al ALJ por escrito con suficiente anticipación a la fecha de la audiencia. Envíe una copia de su solicitud a la otra parte.

El ALJ le pedirá a una de las partes, generalmente el Condado o el Departamento de Estado, que presente su evidencia primero. La parte debe llamar a los testigos y presentar las pruebas en el orden que considere más conveniente. Si una de las partes solicita al ALJ que considere pruebas que no han sido proporcionadas previamente al ALJ y a la parte contraria, la parte debe tener suficientes copias para hacerlo en la audiencia. Una vez que la primera parte haya concluido su caso, se invitará a la parte contraria a presentar pruebas.

Los testigos (incluidas las partes) serán puestos bajo juramento por el ALJ. En muchos casos, las partes pueden ser los únicos testigos. Un testigo será interrogado primero por la parte que lo llama y luego por la parte contraria. El contra-interrogatorio es la oportunidad de hacer preguntas al testigo; al contra-interrogador no se le permitirá hacer declaraciones. El ALJ también puede hacer preguntas.

Para obtener más información sobre los procedimientos de la audiencia, por favor, acceda a la página de procedimientos en nuestro sitio web Audiencias y Registro de Casos: <http://www.colorado.gov/dpa/oac> y siga los enlaces a la Guía de No Abogados y Procedimientos Generales. También encontrará enlaces a las reglas de la agencia aplicables a su caso.

La dirección postal de la Oficina de Tribunales Administrativos es: 1525 Sherman Street, piso 4, Denver, CO 80203. El número de teléfono es (303) 866-2000, y el número de fax es (303) 866-5909.

# SERVICIOS LEGALES GRATUITOS O DE BAJO COSTO

## (1) Oficinas de Servicios Legales del Estado Colorado

### **Servicios Legales de Colorado, Oficina Principal**

1905 Sherman Street, piso 4, Denver, CO 80203

Teléfono: (303) 837-1313 [www.coloradolegalservices.org](http://www.coloradolegalservices.org)

(Adams, Arapahoe, Broomfield, Denver, Douglas, Elbert, Jefferson; personas mayores en Clear Creek, Gilpin)

**Alamosa** (Alamosa, Rabbits, Rib, Mineral, Rio Grande, Saguache)

417 State Ave., Alamosa 81101

Teléfono: 719.589.4993 Fax: 719.589.2282

**Colorado Springs** (El Paso, Lincoln, Teller; Chaffee, Custer, Fremont, Park)

617 S Nevada Ave., CO Springs 80903

Teléfono: 719.471.0380 Fax: 719.471.1412

**Fort Collins** (Larimer, Logan, Phillips, Sedgwick)

211 West Magnolia Street, Ft. Collins 80521

Teléfono: 970.493.2891 Fax: 970.484.8605

**Grand Junction** (Delta, Garfield, Mesa, Montrose)

200 N 6th St., Sala 203, Grand Junct'n 81501

Teléfono: 970.243.7817 Fax: 970.243.7814

**Gunnison** (Gunnison)

Tribunal del Condado de Gunnison

200 E. Virginia Ave. Gunnison 81230

Teléfono: 1.800.521.6968

Fax: 970.641.3023 (llamar antes de enviar)

**La Junta** (Baca, Bent, Cheyenne, Crowley, Huerfano,

Kiowa, Kit Carson, Las Animas, Otero, Prowers)

207 1/2 Colorado Avenue, La Junta 81050

Teléfono: 1.888.805.5152 Fax: 719.384.8676

**Salida** (Chaffee, Custer, Fremont, Park)

Dirección 1604 H St., Ste. 201 Output 81201

Teléfono: 719.539.4251 Fax: 719.539.2735

**División de Trabajadores Agrícolas Inmigrantes**

1905 Sherman Street, Denver 80203

Teléfono: 1.800.864.4330 Fax: 303.830.7860

**Boulder** (Boulder)

315 W. South Boulder Rd, Sala 205, Louisville 80027

Teléfono: 303.449.7575 Fax: 303.447.3167

**Durango** (Archuleta, Dolores, Hinsdale, La Plata, Montezuma, Ouray, San Juan, San Miguel)

1474 Main Ave., Sala 200, Durango 81301

Teléfono: 1.888.298.8483 Fax: 970.385.8515

**Frisco** (séniors de Pitkin, Summit; Clear Creek y Gilpin, llamar a la oficina de Denver)

602 Galena St., Frisco 80443

Teléfono: 1.800.521.6968 Fax: 970.668.9642

**Greeley** (Morgan, Washington, Weld, Yuma)

Dirección 800 8th Ave., #202, Greeley 80631

Teléfono: 970.353.7554 Fax: 970.353.7557

**Hayden** (Grand, Jackson, Moffat, Rio Blanco, Routt)

150 W. Jackson Ave, #2A Hayden 81639

Teléfono: 1.800.521.6968 Fax: 970.276.2185

**Leadville** (Eagle, Lake)

Dirección Tribunal del Condado de Lake

505 Harrison Ave. Leadville 80461

Teléfono: 1.800.521.6968

Fax: 719.486.3238 (llame antes de enviar)

**Pueblo** (Pueblo; Custer, Fremont compartido con otras oficinas.)

1000 W 6th St., Pueblo 81003

Teléfono: 719.545.6708 Fax: 719.545.0961



## (2) Programas Pro Bono patrocinados por el Colegio de Abogados Local

**Alpine Legal Services, Inc.** (Garfield)  
Casilla de Correos 1890  
Glenwood Springs, CO 81602  
Teléfono: (970) 945-8858 Fax: (970) 945-7785  
www.alpinelegalservices.com

**Servicios Legales del Condado de Boulder** (Boulder)  
315 Valmont Ave. Sala 205  
Louisville, CO 80027  
Teléfono: (303) 449-7575 Fax: (303) 447-3167

**Comité de Abogados de Colorado**  
1700 Lincoln Street, Suite 4100  
Denver, CO 80203  
Teléfono: (303) 866-0274 Fax: (303) 866-0200  
www.ColoradoLawyersCommittee.org

**El Paso County Bar Pro Bono at Colorado** (Chaffee,  
Custer, El Paso, Fremont, Park, Teller)  
617 S. Nevada  
Colorado Springs, CO 80903  
Teléfono: (719) 471-0380 Fax: (719) 471-1412

**Justice and Mercy Legal Aid Clinic**  
2330 W. Mulberry Pl., Sala 103  
Denver, CO 80204  
Teléfono: (303) 839-5198 copias 6  
www.jamlac.org

**Mesa County Pro Bono Project, Inc.** (Mesa)  
200 N. 6<sup>th</sup> Street, Ste. 203  
Grand Junction, CO 81501  
Teléfono: (970) 243-7940  
Correo electrónico de la organización:  
probono@colegalserv.org

**Abogados voluntarios de Metro** (Adams, Arapahoe,  
Denver, Douglas, Elbert, Jefferson)  
1905 Sherman Street, #400  
Denver, CO 80203  
Teléfono: (303) 830-8210 Fax: (303) 830-7860  
**Programa Pro Bono de Servicios Legales de NE CO**  
(Logan)  
350 Hagen Street  
Sterling, CO 80751  
Teléfono: 970-522-6391 Fax: 970-522-6391  
Teléfono de admisión: 970-522-6391

**Servicios Legales de NW CO** (Condado de Summit, Condado de  
Clear Creek,  
Condado de Pitkin)  
Casilla de Correos 2694  
Frisco, CO 80443  
Teléfono: (970) 668-9612 o 800-521-6968 Fax: (970) 668-9642

**Servicios Legales de NW CO** (Condado Lake, Condado Eagle)  
Casilla de Correos 1904  
Leadville, CO 80461  
Teléfono: (719) 486-3238 Fax: (719) 486-2493

**The Sadler Law Firm**  
(considerará audiencias administrativas pro-bono)  
8400 E. Prentice Street, Ste. 1500  
Greenwood Village, CO 80111  
Teléfono: (303) 731-4233  
www.derrydalesadler.com

**Asistencia Legal Voluntaria del Colegio de Abogados del Suroeste**  
(Archuleta, La Plata, San Juan)  
1474 Main Avenue #200  
Durango, CO 81301  
Teléfono: (970) 247-0266 or 888-298-8483 Fax: (970) 385-8515

**Asistencia Legal Voluntaria Uncompahgre** (Delta, Hinsdale,  
Montrose,  
Ouray, San Miguel)  
307 Main #2  
Montrose, CO 81401  
Teléfono: (970) 249-7202  
Abrir sólo T/Tr

**Servicios Legales del Condado de Weld** (Weld)  
Casilla de Correos 1283  
Greeley, CO 80632  
Teléfono: (970) 310-8387 Fax: (970) 336-7245

**Multicultural Resolution, L.L.C.**  
4845 Pearl East Circle, Sala 101  
Boulder, CO 80301  
Teléfono: 720-317-4022